

**PUBLICACIÓN CITACIÓN**  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.**  
**CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del Catorce (14) de Junio de 2022.

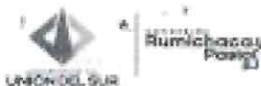
Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico No. 7 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

**HACE SABER:**

Que el día cuatro (04) de octubre de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0721-01-18**, dirigido a la señora **NOHEMY BERNARDITA PASUY DE MUÑOZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.202.093, titular inscrita en *falsa tradición*, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-0721-01-18**, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno identificada con RUPA 4-0025 de la Unidad Funcional 4, requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:





DP-CIT-0721-01-18

San Juan de Pasto, 04 de octubre de 2018

Señora:  
**NOHEMY BERNARDITA PASUY DE MUÑOZ**  
Predio denominado "LA LIMA"  
Vereda Pedregal, Municipio de Imués  
Departamento de Nariño

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra del área de terreno a segregarse del predio denominado "LA LIMA"; Ficha Predial Versión 02 No. RUPA-4-0025.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su representante legal o apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 24 No. 20-58, Centro de Negocios Cristo Rey, oficinas 308 y 311, Tel. 3108977998, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-0721-01-18** de fecha cuatro (04) de octubre de 2018.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere haberse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **VANESSA SARRALDE GUERRERO** en el teléfono 3108984473, o al correo electrónico [vsarralde@uniondelsur.co](mailto:vsarralde@uniondelsur.co)



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Carrera 33 A No. 102 - 24 - Barrio San Ignacio  
Contacto: +571 3786286 - Pasto - Nariño - Colombia



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur



VIGILADO  
SUPERTRANSPORTE  
DP-CIT-0721-01-18

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,



**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revista: T. Ospina  
Proyecto: T. Sánchez



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Correa 30 A No. 125 - 26 - Barrio San Ignacio  
Pasto - Tel: 02 7777000 - 02 7777128 - Iles - Nariño - Colombia



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles  
Pasto - Tel: 02 7777000 - 02 7777128 - Iles - Nariño - Colombia

Registro Único de Atención al Cliente (RUAC) - Documento de No. 0001, Expedido en Bogotá, D.C., el 10 de mayo de 2011, por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Colombia. Este documento es parte del sistema de gestión de calidad de la concesionaria vial Unión del Sur.

**INTERMUNDO S.A.**  
CALLE 100 # 100-100  
Teléfono: +57 (0)2 281 1000  
13/10/2018 02:20 p. m.  
Código de Control del Sistema: 13/10/2018 06:00 p. m.

Código de Control del Sistema: 13/10/2018 06:00 p. m.

**NOTIFICACIONES**

**IDENTIFICACION**  
**IMUES\NARI\COL**  
NOHEMI BERNARDITA PASUY DE MUÑOZ OO CC 12985648  
PEDREGAL LA LINA VEREDA EL PEDREGAL  
#100909473

DATOS DEL DIVIJO		SOLICITUD DEL DIVIJO	
Tipo de Embarque	SCORE MANILA	Notificaciones	
Valor Comercial	\$ 30.000	Valor Total	\$ 3.000
Nº de este Pedido	1	Valor Seguro	\$ 0
Peso por Volumen	0	Valor Seguro Neto	\$ 3.000
Peso en Kilos	1	Valor Seguro Comercial	\$ 0
Nº de Identidad	0	Valor Total	\$ 3.000
Forma de Pago	CONTADO	Forma de Pago	CONTADO

**DOCUMENTOS**

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000 CC 900808483  
CARRERA 24 # 20-58 OFICINA 310 Y 311 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY  
#300808473 12944@UNIONDEL.SUR.COM  
PASTO PASTO

Observaciones:  
**SIN REVISAR**

**RECOGIDAS SIN RECARGO**

DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

**NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!**

**323 255 4455** 0 MARCAVERDE CALLES  
01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá - Cra 99 No. 14 - 49 - Piso 4 Bogotá  
Oficina Pasto - Cra. 24 # 20-58 del Centro de Negocios Cristóbal Colón  
Oficina Pasto - Cra. 24 # 20-58 del Centro de Negocios Cristóbal Colón

UNION DEL SUR S.A.S. - PASTO

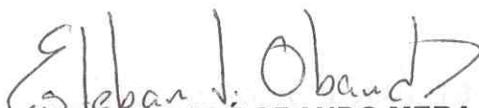


La citación que se procede a publicar, fue enviada a su destinataria a través de la empresa de mensajería Inter Rapidísimo, con número de guía/envío 700021508489, el día diez (10) de octubre de 2018; la citación fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la entrega concerniente.

El expediente administrativo reposa que, acudiendo a distintos medios de localización, se logró la comparecencia de la señora **NOHEMY BERNARDITA PASUY DE MUÑOZ**, titular inscrita en falsa tradición, a quien se realizó diligencia de notificación personal de la Oferta Formal de Compra No **DP-OFC-0721-01-18**, el día cuatro (04) de octubre de 2018.

En procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, y terceros interesados, se procede a publicar la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co>; y, se fija en la oficina de Gestión Predial de la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control y Operaciones, CCO PR 38+500 (km 38.5 Rumichaca – Pasto) Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación los titulares y terceros que puedan tener algún interés, se procede a publicar la citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los afectados, fijando la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO PR-38+500 (km 38.5 Rumichaca-Pasto) sector Capulí, Municipio de Iles (Nariño), Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.



**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**  
Director Jurídico Predial.

**Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**



### CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Y DE LA CONCESIONARIA VIAL <http://www.uniondelsur.co> Y EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO PR-38+500 (KM 38.5 RUMICHACA-PASTO) SECTOR CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO), EL DÍA Dieciocho (18) de Junio de 2022 A LA HORA 8:00 A.M.



**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**  
Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN.

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY Veintiuno (21) de Junio de 2022. SIENDO LAS 6:00 P.M.



**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**  
Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Copia: Archivo.

Revisó: A. Sánchez.

Proyectó: L. Delgado.

